

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 1859/12
10 julio 2012

ACTA
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA
EL 10 DE JULIO DE 2012

Aprobada en la sesión del 7 de noviembre de 2012

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión	1
Aprobación del proyecto de orden del día	2
Informe del Secretario General sobre la situación en el Paraguay	2

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL 10 DE JULIO DE 2012

En la ciudad de Washington, a las diez y treinta y seis de la mañana del martes 10 de julio de 2012, celebró sesión extraordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Diego Pary, Representante Permanente de Bolivia y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Nestor Mendez, Representante Permanente de Belize
y Vicepresidente del Consejo Permanente
Embajadora Deborah-Mae Lovell, Representante Permanente de Antigua y Barbuda
Embajador Duly Brutus, Representante Permanente de Haití
Embajador Denis Ronaldo Moncada Colindres, Representante Permanente de Nicaragua
Embajador Cornelius A. Smith, Representante Permanente del Commonwealth de las Bahamas
Embajadora La Celia A. Prince, Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas
Embajador Roy Chaderton Matos, Representante Permanente de Venezuela
Embajador John E. Beale, Representante Permanente de Barbados
Embajador Guillermo Cochez, Representante Permanente de Panamá
Embajadora Gillian M. S. Bristol, Representante Permanente de Grenada
Embajador Bernadino Hugo Saguier, Representante Permanente del Paraguay
Embajadora Carmen Lomellin, Representante Permanente de los Estados Unidos
Embajador Darío Paya, Representante Permanente de Chile
Embajador Hubert J. Charles, Representante Permanente del Commonwealth de Dominica
Embajador Allan Culham, Representante Permanente del Canadá
Embajadora Jacinth Lorna Henry-Martin, Representante Permanente de Saint Kitts y Nevis
Embajador Neil Parsan, Representante Permanente de Trinidad y Tobago
Embajador Joel Antonio Hernández García, Representante Permanente de México
Embajador Roberto Bernardo Saladín Selin, Representante Permanente de la República Dominicana
Embajador Leonidas Rosa Bautista, Representante Permanente de Honduras
Embajador Edgar Ugalde Álvarez, Representante Permanente de Costa Rica
Embajador Walter Jorge Alban Peralta, Representante Permanente del Perú
Embajador Andrés González Díaz, Representante Permanente de Colombia
Embajador José Rodrigo Vielmann de León, Representante Permanente de Guatemala
Ministro Martín Gómez Bustillo, Representante Interino de la Argentina
Embajador Luis Menéndez-Castro, Representante Interino de El Salvador
Ministro Consejero Jorge Collazo Uboldi, Representante Interino del Uruguay
Ministro Consejero Breno de Souza Brasil Dias da Costa, Representante Interino del Brasil
Franz Hall, Representante Interino de Jamaica
Primer Secretario Forbes July, Representante Interino de Guyana
Ministra Elizabeth Moreano Cruz, Representante Alterna del Ecuador
Primera Secretaria Kimari Amanda Shenelle Storey, Representante Alterna de Santa Lucía
Consejero Kenneth J. Amoksi, Representante Alterno de Suriname
Ministra María Isabel Marca Choque, Representante Alterna de Bolivia

También estuvieron presentes el Secretario General de la Organización, doctor José Miguel Insulza, y el Secretario General Adjunto, Embajador Albert R. Ramdin, Secretario del Consejo Permanente.

El PRESIDENTE: Vamos a dar inicio a nuestra sesión del Consejo Permanente. Ruego su atención, por favor.

Muy buenos días a todas y a todos los presentes. Primero, agradecerles la comprensión a todos ustedes por el retraso en la hora de inicio de nuestra sesión del Consejo Permanente. También informarles que vamos a funcionar con las radios que tienen cada uno para la respectiva traducción y los audífonos, considerando que el sistema no está en funcionamiento.

En esta oportunidad es muy grato para mi país y mi persona asumir la Presidencia del Consejo Permanente considerando que existen temas de importancia y de alta sensibilidad que a la fecha se vienen debatiendo al interior de este Consejo Permanente. Tomamos esta tarea temporal hasta el arribo del Embajador de la República de Jamaica, en mi calidad de Vicepresidente. La asumimos con la máxima responsabilidad y humildad, que siempre caracteriza al pueblo boliviano.

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE: Señores Representantes Permanentes, señor Secretario General, señor Secretario General Adjunto, en este sentido declaro abierta esta sesión extraordinaria del Consejo Permanente y someto a consideración de ustedes el proyecto de orden del día, documento CP/OD.1859/12.

[El proyecto de orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Aprobación del proyecto de orden del día (CP/OD.1859/12).
2. La situación en la República del Paraguay: Informe del Secretario General.]

De no haber observaciones en el orden del día, queda aprobado.

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA SITUACIÓN EN EL PARAGUAY

El PRESIDENTE: Estimados colegas, ustedes recordarán que el pasado 26 de junio el Consejo Permanente celebró una sesión extraordinaria para realizar una apreciación colectiva de los acontecimientos que se estaban desarrollando en la República del Paraguay. Recordarán, además, que al concluir la reunión, y luego de que varias delegaciones expresaron la posición de sus respectivos Gobiernos sobre los mismos y se consideraron algunas opciones para la adopción de decisiones, el Secretario General, al momento de hacer uso de la palabra, comunicó que en el marco de sus atribuciones y sus responsabilidades realizaría una visita a la República del Paraguay para recabar información y los antecedentes sobre los hechos acaecidos en aquel país.

En este marco voy a ofrecer el uso de la palabra al señor Secretario General, José Miguel Insulza, para que presente el informe sobre la misión realizada. Señor Secretario Insulza, tiene usted el uso de la palabra.

El SECRETARIO GENERAL: Muchas gracias, Presidente.

I. Introducción

Como usted ha señalado muy bien, el 26 de junio pasado realizamos una sesión extraordinaria del Consejo Permanente para analizar la situación producida en el Paraguay con el juicio político y destitución del Presidente de la República, señor Fernando Lugo.

El Presidente del Consejo Permanente propuso al Secretario General que en uso de sus atribuciones realizara una visita de carácter informativo a Paraguay y teníamos interés en recabar la información *in situ* sobre la situación. Acogí esa propuesta e invité también a Representantes Permanentes ante la OEA de los diversos grupos geográficos. La Misión se integró con el Secretario General; con el Embajador Allan Culham, Representante Permanente de Canadá; la Embajadora Carmen Lomellin, Representante Permanente de los Estados Unidos; el Embajador Duly Brutus, Representante Permanente de Haití; el Embajador Leonidas Rosa Bautista, Representante Permanente de Honduras; y el Embajador Joel Hernández, Representante Permanente de México.

El informe que voy a dar consigna un resumen de nuestro programa de actividades –no voy a leer el programa mismo–, una relación del proceso que culminó con la destitución del Presidente Lugo y un conjunto de hechos que los integrantes del grupo constatan a partir de lo observado.

En su último capítulo el informe contiene las conclusiones del Secretario General, que presento bajo mi exclusiva responsabilidad. Quiero precisar, entonces, que los Embajadores que acompañaron al Secretario General se reservan el derecho a presentar sus conclusiones ante este Consejo, cuando corresponda, previa consulta con sus Gobiernos y que las conclusiones, por consiguiente, repito, son conclusiones del Secretario General.

La Misión agradece de especial manera la apertura de las autoridades y los actores políticos y sociales del Paraguay, así como su disposición para compartir con sus integrantes sus puntos de vista sobre la crisis ocurrida, sobre la situación actual y las perspectivas a futuro.

II. Actividades

Estuvimos en Asunción del 1 de julio hasta las últimas horas del 3 de julio. Durante la estadía el Secretario General y la delegación mantuvieron una agenda de trabajo que incluyó reuniones con las autoridades de todos los poderes del Estado y con una amplia gama de actores políticos y sociales. Allí hicimos presente siempre nuestro propósito de escuchar a autoridades y representantes de todos los sectores de la sociedad paraguaya, conocer el más amplio espectro de puntos de vista sobre la crisis suscitada con el fin de contribuir a la normalización y fortalecimiento de la democracia en el país.

Creo importante señalar que desarrollamos nuestra agenda de trabajo con plena independencia y con todas las garantías necesarias para el cumplimiento de nuestra labor. La Misión reiteró su agradecimiento, entonces, y valoró la disposición de todos a compartir sus puntos de vista.

Durante nuestra estadía en Asunción, la Misión sostuvo reuniones de trabajo continuas los días 2 y 3 de julio. Inició sus actividades con una reunión con el Ministro de Relaciones Exteriores, seguida por una reunión con el Presidente Federico Franco, en la cual también estuvo presente el Vicepresidente, el Ministro de Hacienda, el Ministro del Interior, la Ministra de Defensa y el Representante Permanente del Paraguay ante la OEA. Luego se realizó la reunión con el Presidente

Fernando Lugo, quien estuvo acompañado de su Ministro de Relaciones Exteriores, su Secretario General de Gabinete Civil, los abogados a cargo de su defensa en el juicio político y otros colaboradores.

Con posterioridad, la Misión se reunió con las autoridades del Congreso Nacional, la Corte Suprema de Justicia, el Tribunal Superior de Justicia Electoral y con dirigentes de las principales fuerzas políticas del país, incluyendo el Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA), la Asociación Nacional Republicana-Partido Colorado (ANR-PC), la Unión Nacional de Ciudadanos Éticos (UNACE), el Partido Patria Querida (PPQ), el Partido País Solidario y el Frente Guasú. Además, la Misión sostuvo reuniones con las autoridades de la Conferencia Episcopal Paraguaya, con líderes empresariales, indígenas, campesinos, así como con periodistas y propietarios de los medios de comunicación. La agenda va a ser distribuida a los señores Representantes junto con el texto de este informe.

III. Juicio político conforme al Artículo 225 de la Constitución Nacional del Paraguay

El libelo acusatorio en contra del Presidente de la República, señor Fernando Lugo Méndez, que da inicio al juicio político, de acuerdo al Artículo 225 de la Constitución de Paraguay, se votó en la Cámara de Diputados en sesión celebrada el día 21 de junio a las 10 de la mañana, aproximadamente. Votaron a favor de enjuiciar al Presidente por “mal desempeño de sus funciones”, 76 de los 80 diputados que componen la Cámara. Hubo un voto en contra y 3 miembros estuvieron ausentes.

El texto completo del libelo acusatorio fue distribuido al Consejo Permanente en la sesión especial del 22 de junio. Los principales argumentos incluidos en el libelo acusatorio, como hechos que motivan la acusación, fueron:

1. Acto político en el comando de ingeniería de las Fuerzas Armadas;
2. El Caso Ñacunday, relacionado con el abordaje de las invasiones de tierras en esa zona;
3. La creciente inseguridad;
4. El Protocolo de Ushuaia II; es decir, la suscripción de dicho instrumento por parte del Gobierno; y
5. El caso matanza Curuguaty.

Informado de la acusación formulada por la Cámara de Diputados, al concluir una reunión en la Nunciatura Apostólica esa misma mañana, el Presidente Lugo expresó su preocupación y “sorpresa por la gran velocidad de los acontecimientos políticos que se desencadenaron hoy hacia el proceso del juicio político en el Congreso de la República”. Sin embargo, reiteró que se someterá a ese mecanismo constitucional que “llamativamente marcha con gran celeridad en el Congreso”. Dijo, al respecto, lo que sigue es una cita completa del Presidente Lugo:

De cara a este desafío este presidente no va a presentar renuncia al cargo y que se somete, con absoluta obediencia a la Constitución y las leyes a enfrentar el juicio político con todas sus consecuencias.

Insto al Parlamento Nacional –agregó– a agotar esfuerzos para evitar procedimientos que puedan ser contrastados por la historia y la ciudadanía y a cumplir con trámites y plazos constitucionales que me ofrezcan, como Presidente de la República, toda la garantía de una justa y legítima defensa.

Hasta ahí la cita del Presidente Lugo, en esta primera declaración.

El mismo 21 de junio de 2012, la Cámara de Senadores recibió el libelo acusatorio y aprobó dos resoluciones: la 878, cito, “por la que se establece el procedimiento para la tramitación del juicio político previsto en el artículo 225 de la Constitución [política] Nacional”. Y la número 879 que fija los plazos y “por la cual se convoca a sesiones de la Cámara de Senadores, constituida en tribunal, los días 21 y 22 de junio del 2012, para la tramitación del juicio político al Presidente de la República, Fernando Lugo Méndez”.

El Presidente Lugo fue citado para el día viernes 22 de junio a las 12:00 horas para formular su defensa y ofrecer pruebas.

El Presidente Lugo recibió la notificación de ambas resoluciones el día 21 de junio. Sus abogados defensores promovieron una acción de inconstitucionalidad contra la resolución 878 que habla del procedimiento, más no así contra la resolución 879 que se refiere a los plazos y tiempos en que se iba a desarrollar el “enjuiciamiento” del Presidente Lugo.

La Sala Constitucional emitió su fallo el 25 de junio rechazando *in limine litis* la acción planteada, declarando que al haber concluido el juicio político, la resolución cuestionada, que fijaba el procedimiento, ha perdido virtualidad jurídica. La 879, que fija los plazos, no fue materia de pronunciamiento por parte de la Sala Constitucional por no haber sido objeto de recurso impugnatorio alguno.

El 22 de junio, el Senado de la República, luego de las deliberaciones y alegatos efectuados por las partes, emitió pronunciamiento condenando al acusado como responsable de los cargos imputados y procediendo a destituirlo por la causal de “mal desempeño de sus funciones”. Votaron a favor de la destitución 39 de los 45 senadores que componen el Senado; cuatro votaron en contra y dos estaban ausentes.

Luego de conocido el fallo del Senado, el Presidente Fernando Lugo se dirigió a la opinión pública en cadena nacional en los siguientes términos:

No es Fernando Lugo el que recibe un golpe hoy, no es Fernando Lugo quien es destituido, es la historia paraguaya la que ha sido herida profundamente. Se han transgredido todas las normas de la defensa de manera alevosa y espero que sus ejecutores tengan en cuenta la gravedad de esto...

Aunque esto haya sido torcido, me someto a la decisión del Congreso y estoy dispuesto a responder por mis actos como ex mandatario,

Esta noche salgo por la puerta más grande de la patria, por la puerta del corazón de mis compatriotas,

Nunca respondí a clases políticas, mafia ni narcotráfico. . . . Este ciudadano respondió y seguirá respondiendo a los compatriotas (...) Hoy me despido como presidente pero no como ciudadano.

Dirigiéndose a la ciudadanía, dijo luego:

Que no se les niegue el derecho a dar su opinión. Hago un llamado a que cualquier manifestación sea pacífica. Que la sangre de justos no se derrame nunca más.

Ese mismo día, el 22 de junio a las 18:00 horas, el Presidente del Congreso Nacional, Senador Jorge Oviedo Matto, convocó a sesión al Congreso y tomó juramento al señor Federico Franco, hasta entonces Vicepresidente, para asumir el cargo de Presidente de la República del Paraguay y completar el período constitucional que culmina en agosto de 2013.

IV. Los hechos relevantes

En sus numerosas entrevistas, la Misión buscó conocer de primera mano el punto de vista de las autoridades y de los dirigentes sociales con quienes sostuvo reuniones, los antecedentes inmediatos y anteriores de la crisis que derivó en el juicio político, la remoción del Presidente de la República y la asunción de un nuevo Presidente, así como para escuchar sus distintas opiniones sobre las perspectivas para el futuro inmediato del país.

Las reuniones se hicieron en privado y sin registro de las mismas para garantizar la confidencialidad, libertad y franqueza en la presentación de opiniones. Por ello, este informe no constituye un acta de las reuniones realizadas ni una transcripción de lo discutido en cada una de las mismas. Solo recoge los principales puntos, los hechos relevantes en torno a la situación.

La Misión recibió también documentación sobre el caso en cuestión por parte de las autoridades de los poderes del Estado, los abogados del Presidente Lugo, dirigentes políticos y sociales. Toda esta documentación está disponible para la consulta de las Misiones Permanentes y Observadores que la soliciten a la Secretaría General.

Los hechos más importantes identificados en las reuniones sostenidas por la Misión durante su estadía en el país son los siguientes:

1. El origen inmediato de este proceso está en los hechos ocurridos en Curuguaty, un lugar situado al noreste del país, cercano a la frontera con Brasil, el viernes 15 de junio, donde murieron 17 personas, 11 campesinos y seis policías. El hecho fue calificado como una emboscada atribuida y no reivindicada al Ejército del Pueblo Paraguayo. Las numerosas muertes provocaron una gran conmoción en el país y las respuestas del Gobierno, que significaron la salida del Ministro del Interior y el Jefe de la Policía, fueron calificadas de tardías e insuficientes por los mayores partidos políticos, que también cuestionaron la calidad de los nuevos designados. Esta insatisfacción y la alarma pública que se fue generando en pocos días es considerado

como el punto clave de la crisis política que desembocó en la destitución del Presidente Fernando Lugo el 22 de junio, apenas una semana después de Curuguaty.

2. Por relevante que sea la masacre de Curuguaty, parece evidente que a ella se asociaron una serie de hechos políticos previos que habían aumentado la tensión en el país y separado al Gobierno de los partidos con representación en el Congreso, incluido el Partido Liberal Radical Auténtico, una de las dos principales fuerzas políticas del país y que había apoyado la elección del Presidente cuatro años atrás.
3. El Congreso aprobó la destitución del Presidente Lugo con una mayoría abrumadora de 76 de 80 votos a favor del juicio en la Cámara de Diputados y 39 de 45 a favor de la destitución en la Cámara de Senadores.
4. El juicio político fue realizado conforme al procedimiento constitucional en sentido estricto. Sin embargo, hay distintas opiniones sobre si los plazos otorgados permitieron el ejercicio de la legítima defensa del imputado.
5. La defensa del Presidente Lugo presentó ante la Corte Suprema de Justicia, en el transcurso de esta semana, un nuevo recurso de inconstitucionalidad contra el pronunciamiento del Senado, anunciando luego su intención, en caso de que este sea rechazado, de acudir a la Comisión y la Corte Interamericanas de Derechos Humanos.
6. La defensa del Presidente Lugo destaca que en un juicio realizado en 17 horas aproximadamente, solo se les concedió 4 horas hábiles para preparar su defensa y 2 horas para presentar los descargos, más allá de los cargos cuestionados en el libelo acusatorio.
7. Los parlamentarios acusadores argumentan que no existen plazos fijados para un proceso de esta naturaleza, que el Presidente fue notificado 17 horas antes de la hora fijada para su defensa y que, de demorarse más el juicio político, se corría el riesgo de actos de violencia, como los ocurridos en el caso del juicio político en contra del Presidente Raúl Cubas, en el año 1999, si no me equivoco, que duró tres días y durante el desarrollo del cual se produjeron incidentes que ocasionaron varias muertes.
8. El ambiente político nacional estaba marcado por una serie de circunstancias especiales y una sensación de antagonismo y crispación en torno al futuro del país. Uno y otro sector hacen referencia, antes y después de la destitución, a posibles estallidos de violencia.
9. Sin embargo, la situación de seguridad que se percibe públicamente en las calles, es normal, como parece haberlo sido también durante el desarrollo de la crisis. Hasta ahora no existen evidencias de violencia, ni tampoco de acciones emprendidas en contra de personeros del Gobierno del Presidente Lugo, sus partidarios o integrantes de medios de comunicación. El Gobierno, el Congreso y la economía paraguaya funcionan con normalidad, más allá de los hechos políticos suscitados en las últimas semanas.

10. Las Fuerzas Armadas del Paraguay no jugaron ni intentaron jugar ningún papel en esta crisis. Siguieron en todo el proceso una línea institucional, ratificando en todo momento su propósito de atenerse a sus deberes de acuerdo a la Constitución. Con posterioridad a la crisis y, según informaron las autoridades del Congreso a la Misión, la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad y Orden Interno de la Cámara de Diputados recibió el testimonio del alto mando militar sobre el supuesto encuentro con algunos delegados de países de la UNASUR, lo cual fue hecho público en la última semana.
11. Los Cancilleres representantes de países de la UNASUR estuvieron presentes en el país desde la noche del jueves 21 y todo el día 22, hasta después de completado el proceso.
12. Todos los actores con quienes se sostuvo reuniones expresaron su agradecimiento por la presencia de la Misión de la OEA en el país para recabar la información *in situ* y escuchar las opiniones de todos los actores sobre los últimos acontecimientos en el Paraguay para formular un informe objetivo.

V. Conclusiones

Quiero reiterar una vez más: las opiniones que siguen son de mi exclusiva responsabilidad.

Es natural que la situación producida en Paraguay haya provocado reacciones muy negativas en muchos gobiernos y sectores políticos del Hemisferio, ya que nadie esperaba la terminación prematura del mandato del Presidente Fernando Lugo. El hecho de que un Presidente no pueda concluir normalmente su mandato es un factor negativo en sí mismo y, lógicamente, genera un rechazo de los demás Gobiernos dado que afecta la imagen de estabilidad de la democracia en el Hemisferio.

Sin embargo, contrariamente a lo que han manifestado algunos analistas, no es esta una situación nueva en nuestro hemisferio. Al contrario, en la década de los noventa y la primera mitad de los 2000, las terminaciones anticipadas de mandatos presidenciales se produjeron a razón de uno por año, por destitución o por renuncia forzada; en dos países de la región el hecho se produjo más de una vez.

Por ello, es comprensible que una situación que no se producía desde 2005 –porque el derrocamiento del Presidente Zelaya en Honduras del 2009 fue propiamente un golpe de Estado–, es comprensible que una situación que no ocurría desde 2005 provoque alarma. Los tiempos han cambiado, las exigencias de la democracia se han hecho mayores y la exclusión repentina de un Presidente genera un rechazo casi espontáneo.

Por lo mismo, si se quiere evitar efectivamente que el hecho genere más consecuencias negativas para la democracia paraguaya, es preciso examinar de manera cuidadosa al menos cuatro aspectos de la crisis.

1. Paraguay ha atravesado por una profunda crisis política-institucional, una confrontación severa entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, el cual se ha volcado de manera abrumadora en contra del Presidente. El Presidente y el Congreso

fueron elegidos por el mismo electorado y en el mismo proceso electoral, lo cual hace aún más dramática la profundidad de esta ruptura. También es difícil comprender por qué este conflicto tuvo lugar cuando faltaban apenas diez meses para una elección que renovará las autoridades de ambos poderes, acto en el cual el Presidente Lugo no podría postular a la reelección. Sin duda, existen razones desencadenantes, especialmente los hechos de Curuguaty, pero la destitución es consecuencia de una ruptura política profunda en la sociedad paraguaya y es eso lo que la torna aún más preocupante.

2. Desde un punto de vista jurídico, la situación es también compleja. El juicio político está consagrado como una prerrogativa del Congreso, que se ejerció de conformidad al Artículo 225 de ese texto: la Cámara de Diputados acusó al Presidente de mal desempeño de su cargo, por una mayoría muy superior a dos tercios. Luego el Senado aprobó un procedimiento, realizó el proceso y finalmente votó a favor, también por más de dos tercios, la destitución del Presidente. Producida la vacante en el cargo, el Vicepresidente, elegido junto con el Presidente Lugo, asumió el cargo de Presidente como manda la Constitución.

Sin embargo, la celeridad en el trámite del juicio político fue muy desafortunada y dio un aura de ilegitimidad al proceso, más allá de lo estipulado en el texto de la Constitución. El Senado de Paraguay otorgó un tiempo muy escaso al Presidente para preparar su defensa, haciendo caso omiso de las garantías que el Presidente Lugo solicitó, con lo cual contravino las normas contenidas en la misma Constitución de Paraguay y en los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos que consagran los principios universales del debido proceso y el legítimo derecho de todo procesado a defenderse, contando para ello con plazos suficientes entre el inicio del juicio y su conclusión.

Los abogados del Presidente Lugo presentaron esta semana, ante la Corte Suprema de Justicia, un recurso de inconstitucionalidad contra el pronunciamiento del Senado y anunciaron que llevarán el caso ante las instancias pertinentes del sistema interamericano de derechos humanos. Lo que se busca con ello, según indicaron los abogados, es anular el fallo del Senado que tendría el vicio insanable de haberse pronunciado sin dar al Presidente acusado la oportunidad de ejercer la legítima defensa.

3. A pesar de sus duros calificativos, el Presidente Lugo aceptó el resultado del juicio cuando este concluyó. Y vuelvo a citarlo: “Aunque esto haya sido torcido, me someto a la decisión del Congreso y estoy dispuesto a responder por mis actos como ex mandatario”... “Este ciudadano respondió y seguirá respondiendo a los compatriotas (...) Hoy me despido como presidente pero no como ciudadano”. Más tarde el Presidente retrocedería en esta aceptación y llamaría a su restitución como Presidente. Si bien ello podría ser resultado de algún fallo judicial, en el acto mismo provocó un efecto, cual fue de instalar como Presidente, de acuerdo a la Constitución, al Vicepresidente Federico Franco.
4. Las autoridades en funciones y los actores políticos y sociales del país, en su mayoría, expresaron el firme deseo de cumplir con el calendario electoral definido

por el Tribunal Superior de Justicia Electoral en enero de 2012, que fija la fecha de la elección de Presidente y Congreso para el día 21 de abril del próximo año. Ello significa que, dentro de un plazo de diez meses, Paraguay habrá elegido autoridades dotadas de plena legitimidad democrática, en la medida en que el proceso electoral se produzca de manera normal, en un clima de libertad, sin restricciones y con garantías para todos los sectores políticos.

Por último, es necesario recordar que la mayor parte de los actores reconoció la necesidad de impulsar reformas políticas que mejoren los procedimientos estipulados para los juicios políticos, así como otras medidas para el fortalecimiento del sistema democrático.

Las decisiones que la OEA adopte deberían permitir que se cumplan tres objetivos:

1. Llevar a término el proceso judicial, actualmente en estado *sub judice* ante la Corte Suprema de Paraguay y luego, muy probablemente, ante la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. La Comisión y la Corte son la voz oficial de la OEA en materia de derechos humanos y a esos órganos principales les corresponde pronunciarse sobre estas circunstancias.
2. Fortalecer la gobernabilidad de Paraguay en el período de transición hacia las elecciones de 2013, promoviendo el diálogo político y apoyando las reformas legales que puedan ayudar a evitar nuevas crisis.
3. Asegurar un proceso electoral participativo y transparente, evitando que lo ocurrido de lugar a represalias o exclusiones, en especial en contra del Presidente Lugo y sus partidarios.

Para el cumplimiento del primer objetivo, es necesario esperar las decisiones de la Corte Suprema de Paraguay, que deben producirse en estos días y luego las decisiones del Presidente Lugo y sus abogados acerca de su anunciado propósito de recurrir a la Comisión y la Corte Interamericanas de Derechos Humanos. Si estos órganos fueran requeridos, esperamos que puedan expedirse en esta materia de la manera más rápida posible.

Para cumplir el segundo y tercer objetivo, la Secretaría General considera altamente conveniente el despliegue inmediato de una Misión que acompañe el proceso conducente a los comicios de abril de 2013, facilite el diálogo político e informe periódicamente al Consejo Permanente. Esta Misión, que esperamos sea aceptada por las autoridades de Paraguay, tendría por objeto, dentro del proceso de fortalecimiento de la gobernabilidad, observar desde ahora el respeto a las garantías necesarias para que todos puedan competir en igualdad de condiciones; que no haya represalias contra el Presidente Lugo y sus seguidores; y que se impulsen, a través del diálogo político, los ajustes de algunas normas sobre la eventual realización de juicios políticos, con reglas de juego más precisas y predecibles en sus etapas.

Algunos organismos regionales, cuyos países integrantes son todos también miembros de esta Organización, han ya adoptado medidas en contra del Gobierno de Paraguay. Consecuentemente, algunos de estos países han propuesto también suspenderlo de su participación en la OEA, aplicando para ello los artículos 20 y siguientes de la Carta Democrática Interamericana.

Respetando plenamente esas decisiones y, sin entrar a debatir su fundamento, estimo que la adopción por parte de la OEA de una medida similar no contribuiría a alcanzar nuestros objetivos. Al contrario, implementar esos objetivos, incrementando la presencia activa de los órganos de la OEA evitaría aumentar las divisiones en el seno de la sociedad y el sistema político paraguayo y causar sufrimientos innecesarios al pueblo de ese país.

No olvidemos, además, que existe una situación de normalidad política, social y económica que es conveniente preservar. La suspensión en la OEA conllevaría altas implicaciones económicas para el país dado el impacto directo de la decisión en otras instituciones del sistema interamericano y, de manera indirecta, en otros aspectos del sistema internacional y en la vida económica y financiera del país.

Algunos países han propuesto convocar a una Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores para considerar la situación de Paraguay. Considero que una discusión de ese nivel podría permitir la búsqueda de salidas constructivas, en tanto se tenga presente que el punto de unión de todos los países miembros es el fortalecimiento de la democracia en Paraguay y, por ende, en la región. En función de ese objetivo, más que impulsar sanciones, deberíamos unirnos en torno a un enfoque que privilegie el apoyo de la Organización para la realización de diálogos con visión de mediano y largo plazo y que involucren a los actores políticos paraguayos en la superación de la situación actual.

Tenemos, en esta Organización, los instrumentos eficaces para ayudar a obtener estos fines. La propia Carta de la OEA da como mandato el promover y consolidar la democracia representativa. La resolución AG/RES. 1080 (XXI-O/91) de 1991 abre un amplio abanico de medidas posibles que pueden comenzar a ser acordadas ahora y complementadas progresivamente en el futuro; y la Carta Democrática Interamericana que contiene un conjunto de objetivos y principios en los que todos concordamos. Pero todo ello supone una OEA que esté dispuesta a ser activa en el futuro de la democracia paraguaya y disponga de los espacios necesarios para actuar.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario General, por la información y el informe presentado a este Consejo Permanente.

Ahora voy a ofrecer el uso de la palabra a los señores Representantes Permanentes. Ofrezco el uso de la palabra a Paraguay.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, señor Secretario General, don José Miguel Insulza; señor Secretario General Adjunto, Embajador Albert Ramdin; estimados colegas Representantes Permanentes de los países miembros de la OEA; estimados colegas; señoras y señores:

Permítaseme, en primer lugar, desearle éxitos en sus funciones de Presidente de este Consejo, estimado colega. Esta Delegación confía que su Presidencia se desarrollará de acuerdo a su capacidad, inteligencia y tino político, de los cuales ha dado acabada muestra durante las arduas tareas que le cupo desarrollar para culminar con éxito la última Asamblea General de Cochabamba, Bolivia.

No debe ser fácil, estimado amigo, presidir una reunión en la cual un grupo de países, entre los cuales se encuentra el suyo propio, desean sancionar al Paraguay y suspenderlo de la Organización de Estados Americanos. Y para ello no han escatimado esfuerzos tratando de desacreditar al Gobierno de mi país e ignorando, desoyendo la voluntad de la gran mayoría de la ciudadanía paraguaya que solo quiere continuar con su vida en paz y seguridad.

No podemos dejar de recordar que la República Plurinacional de Bolivia, así como otros Estados aquí presentes tanto en MERCOSUR como en UNASUR han suspendido recientemente a mi país, al cual no se le permitió siquiera estar presente en la sede de las reuniones; cancelándoles las reservas de hoteles; negándosele su acreditación antes de haber sido sancionado.

Algo realmente extraño, inédito, ofensivo innecesariamente. En las relaciones internacionales no tenemos precedente de esta situación, y que, además, está creando un precedente muy preocupante en la región porque superado este inconveniente es obligación de todos los países tener buenas relaciones. Y cuando las cuestiones se vuelven tan ofensivas es muy difícil volver al cauce normal en que deben desempeñarse y realizarse nuestras relaciones.

De la misma manera, quiero rememorar que estas medidas ya se las había anunciado a ustedes en esta Sala, en la sesión del Consejo del día 26. Así como también anunciaba la conformación –y esto asustó a muchos– de un nuevo y renovado bloque subregional, la triple alianza, a la que ahora se le ha sumado un país, conformando así la triple alianza más uno. La misma ha inaugurado sus funciones apartando al Paraguay ilegalmente, rompiendo, no respetando las normas jurídicas del MERCOSUR ni de UNASUR y creando, en sus propios países, voces de protesta.

Señor Presidente, deseamos que conduzca este Consejo como lo que es y no como un juicio de la Inquisición. Confiamos en usted, Embajador de Bolivia y estimado amigo Diego Pary; lo conocemos y, le reitero, confiamos y le damos nuestro pleno respaldo.

Siete millones de paraguayos tienen la mirada puesta en Washington en este momento acompañando este debate, y solo quieren que la OEA actúe de acuerdo a lo que realmente ha pasado en mi país y decidan en consecuencia. La OEA no es UNASUR. La OEA no es MERCOSUR. Las miradas del Paraguay y de las Américas están puestas en nuestra Organización y quieren saber si la OEA está dispuesta a demostrar que se respetan su Carta y sus instrumentos, que hacen a la esencia de la defensa de la democracia y que no se actúa quebrantando la letra y el espíritu de los instrumentos internacionales. La OEA está a prueba, señores.

Señor Secretario General, Representantes Permanentes que han visitado al Paraguay – Embajador de Canadá Allan Culham; Embajadora de los Estados Unidos de América, Carmen Lomellin; Embajador de Haití, Duly Brutus; Embajador de Honduras, Leónidas Rosa Bautista; y Embajador de México, Joel Hernández.

Señor Secretario, hemos escuchado su informe con gran atención, con profunda atención, el mismo que deseo agradecer, refleja a cabalidad la difícil y complicada situación que atraviesa mi país.

Usted ha señalado justamente que este desenlace es algo que se venía, de alguna manera, construyendo; y que fue la matanza lamentable de Curuguaty la que desembocó en el juicio político.

Actualmente mi país funciona normalmente, todas nuestras instituciones, usted lo ha señalado. Los poderes de Estado –ejecutivo, legislativo y judicial–, el Tribunal Superior de Justicia Electoral, las Fuerzas Armadas y Policiales, los colegios, los hospitales, el comercio, la industria, la banca –no ha variado el tipo de cambio un solo día– y se vive un ambiente de paz y tranquilidad en toda la República.

La Misión ha podido constatar que el ex Presidente Lugo goza de todas las garantías sobre su persona. Circula libremente por todo el país con guardia presidencial que él mismo eligió. El Presidente Franco le dio la opción de elegir entre quiénes eran sus custodios durante la Presidencia, que eligiera a quienes él quería a su lado. Y así está funcionando. Y, por otro lado, se encuentra haciendo, y me parece muy bueno, una campaña política muy intensa. No hay un solo día en que el Presidente Lugo no tenga una actividad política.

Lugo y sus seguidores pueden salir y reingresar al país sin ningún tipo de restricciones, garantizados por el Gobierno nacional. No hay un solo detenido político. Nadie está siendo perseguido ni procesado por el legítimo derecho de actuar en política. No se tienen que lamentar víctimas de ninguna naturaleza. Afortunadamente, la ciudadanía se expresa libremente en mi país. En conclusión, rigen las instituciones y el respeto a los derechos humanos de los paraguayos sin discriminación alguna.

Estimados amigos, como todos recordarán, y así nos lo señaló el Secretario General, esto se originó luego del terrible enfrentamiento entre policías que buscaban el cumplimiento de una orden judicial y fueron emboscados por un grupo armado, de los llamados Carperos, en la localidad de Curuguaty, señor Secretario General. Es en guaraní, es difícil pronunciarlo.

El Gobierno reitera su sentido homenaje a los oficiales de la policía, comandados por el Comisario Herbert Lovera Ortiz, que fueron asesinados fríamente en cumplimiento de su deber y lamenta profundamente, también, la pérdida de otras vidas humanas en estas circunstancias.

El Gobierno ya está adoptando medidas para encarar el problema de fondo –la tenencia de la tierra– un problema ancestral que ha sido origen de esta tragedia; acicateada y organizada por fuerzas del auto denominado Ejército del Pueblo Paraguayo (EPP), vinculado con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, las FARC, de tan nefasta memoria; organización criminal que pretende crear un enfrentamiento de clases que no se condice con el sentimiento de la nación paraguaya.

En el Paraguay, estimados colegas, cada vez que se ha producido un enfrentamiento entre fuerzas del orden y el pueblo y ha sucedido alguna pérdida, las consecuencias han sido las mismas. Los Presidentes fueron sometidos a juicios políticos y su vida política cambió radicalmente; muchas veces de ellas, totalmente; sufrieron la muerte política.

El paraguayo, señores, señoras, no contabiliza el número de muertos sino que basta que uno solo pierda la vida insensatamente por razones políticas para que el pueblo entero demuestre por sí o por medio de sus representantes su repudio, su rechazo y exija cambios.

Señoras, señores, se argumenta que al ex Presidente Lugo no se le respetó el debido proceso, lo que impidió el pleno ejercicio de su defensa. Ello se desmiente por sí solo, ya que el entonces Presidente anunció a la nación, desde el Palacio de Gobierno, en cada una de las instancias, lo siguiente, y así lo acaba de recordar el Secretario General:

1. Aceptó la decisión del Congreso de someterlo a juicio político;
2. Aceptó el reglamento del juicio con los plazos sumarios claramente establecidos cuando lo conoció; y,
3. Aceptó la sentencia, una vez conocida, por la cual se lo destituyó. Esto también ha sido constatado por la Misión, sin lugar a dudas, y son declaraciones oficiales del ex Jefe de Estado, realizadas en el Palacio de Gobierno.

Señor Presidente, estimados colegas, pero mientras el Presidente anunciaba su retiro, que se ajustaría estrictamente a lo que el Congreso Nacional resolviera, curiosamente, en ese preciso momento, ciertos integrantes extranjeros de una misión de altísimo nivel de UNASUR que habían concurrido masivamente a tratar de interrumpir el juicio político y llamarnos a la razón, ciertos integrantes claramente identificados, haciendo gala de una intolerable intervención en asuntos internos del Paraguay y violando alevosamente la soberanía paraguaya, realizaron actividades para alterar el orden constitucional del Paraguay; instando, arengando, amenazando con severas consecuencias, entre otros, a nuestras Fuerzas Armadas y Policiales, invitándolos a desacatar la decisión del Congreso.

La República del Paraguay, señores, rechaza con la mayor firmeza esos hechos. Por si fuera poco, se han violado, estimados colegas, con esta flagrante intervención, principios fundamentales de nuestra propia Carta de la OEA que prohíbe la intervención en asuntos internos de otros países; y así también la Carta de las Naciones Unidas que taxativamente lo prohíbe. Ambos instrumentos sustentan los principios de auto determinación de los pueblos y la no injerencia en asuntos internos. Eso es clarísimo. Y por si fuera poco, estos mismos principios figuran en todas nuestras cartas magnas que rigen en nuestros países.

Pero volvamos al informe del señor Secretario General, estimados amigos. Hemos tomado debida nota de su informe, Secretario, en particular sus conclusiones y recomendaciones, ya que todo lo demás es un relato muy certero de lo que ha sucedido en mi país. Así como también queremos referirnos a sus objetivos, que a criterio de la Secretaría General, se deberían cumplir.

Al respecto quiero manifestar formalmente en nombre de mi país que coincidimos con ellos. Creemos que es el camino correcto y que, en ese sentido, podemos adelantar en este momento cuanto sigue.

Primero, el firme compromiso y decisión del Gobierno del Presidente Federico Franco. El Presidente Lugo y sus colaboradores, ninguno de ellos es o será perseguido por delitos políticos, no habrá persecución, como de hecho no la hay; ni habrá acciones judiciales en su contra.

Dos, el Paraguay solicita desde ya que el proceso político en curso para la realización de las elecciones, tal cual usted lo ha sugerido, para las elecciones del 21 de abril de 2013, sea acompañado por la OEA. Todo ello con miras al fortalecimiento de la democracia y garantizar el fiel cumplimiento de la observancia de los derechos y obligaciones de todos los ciudadanos, sin distinción alguna, en consonancia con una de sus recomendaciones, Secretario. Estamos dispuestos a otorgar a la OEA todas las facilidades, seguridades y cooperación para este cometido.

Así también, mi país solicitará a la OEA el envío de una Misión de Observación Electoral para las elecciones del 21 de abril del 2013 para garantizar que las mismas sean libres y transparentes, de acuerdo a la Constitución y el Código Electoral, para garantizar que quienes resulten electos tengan la más plena seguridad de ocupar sus cargos con plena legitimidad.

Estimados colegas, es nuestra máxima aspiración en el Paraguay que todos los paraguayos no solo voten, sino que fundamentalmente aprendan a elegir a quienes, de acuerdo a su criterio, son los mejores para conducir los destinos del país. Esa es nuestra aspiración y es el mandato del pueblo, una ciudadanía que quiere un cambio cualitativo que fortalezca nuestras instituciones y la democracia.

Señor Secretario General, vuestra Misión ha podido comprobar que ya existe en mi país, en el seno de las principales fuerzas políticas, la voluntad y convicción de que una vez instaladas las nuevas autoridades se debe encarar una constituyente que pueda corregir, fortalecer y concretar los cambios que sean necesarios para encarar con seriedad las reformas, entre otras, del poder judicial, la justicia electoral, la eliminación de las listas cerradas. Todas ellas legítimas demandas de la ciudadanía.

Hay algo que ustedes deben conocer. La Constitución nuestra que acaba de cumplir veinte años, este año es el año 21, fue hecha luego de 35 años de dictadura. Un Presidente que fue reelecto siete veces. Y esa Constitución respondía más que nada a tratar de evitar que lo mismo volviera a suceder. Se crearon nuevas instituciones como la Defensoría del Pueblo. Se eliminó el uso discrecional del Estado de Sitio. Se eliminó la figura de la reelección. Se crearon la Procuraduría Nacional, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General de la República. Es decir, una serie de instituciones que hoy deben ser revisadas si están funcionando bien o no; o si son manejadas con fines políticos. La ciudadanía quiere, desea que haya cambios.

Pueden ustedes estar seguros que la reglamentación del juicio político será ampliamente debatida y resuelto de manera que no haya dudas sobre sus normas procesales y quienes sean sometidos a ello gocen de la más plena garantía. Usted lo escuchó, Secretario General. Lo escucharon todos los que estuvieron presentes. Existe ese deseo.

Señor Presidente, estimados colegas, no puedo dejar de referirme al propósito de algunos países de convocar a una Asamblea Extraordinaria de la OEA para suspender y aplicar sanciones al Paraguay. Coincidimos con el Secretario General que medidas similares a las ya aplicadas al Paraguay en MERCOSUR y UNASUR en poco pueden contribuir a los objetivos trazados en su informe en este ámbito.

Por mi parte, tengo la obligación de recordarles a todos los presentes que el Paraguay es un país mediterráneo que no tiene costa sobre el mar; de crecimiento económico relativo, que solo puede acceder al mar a través de sus tres vecinos: la Argentina, el Brasil, y Bolivia.

Todos conocemos la situación de Bolivia, querido Diego. Lo hemos debatido y tratado en Cochabamba. En todos los casos, las trabas, dificultades y los costos de transporte son mayores que para cualquier otro país que tiene costa sobre el mar.

Repito, las dificultades, trabas y costos que se imponen a mi país son innumerables. Si a ello desean agregarle sanciones que por proceder de la OEA afectarán el libre desembolso de créditos ya otorgados y en ejecución con los organismos financieros internacionales, sean ustedes todos

conscientes que dichas medidas caerán con todo su peso no sobre la clase política, como se anda diciendo, sino directamente sobre el pueblo paraguayo: el campesino, el agricultor, el obrero de las ciudades y el campo, profesionales, mujeres y hombres comunes. Esos ciudadanos paraguayos no merecen que se les aplique un bloqueo económico y financiero por la voluntad omnipotente de los que se consideran más poderosos.

Vivimos en un país mediterráneo; una isla rodeada de tierra y de economía menor a los hermanos gigantes que nos rodean y pretenden aplicarnos sanciones sin respetar nuestras instituciones, de las cuales somos igualmente miembros, y nuestra auto determinación como país soberano.

Estimados colegas, señor Secretario General, vuelvo a agradecer la disposición de este Consejo de avalar el envío de una Misión para conocer la realidad del Paraguay y que la misma siga acompañada por cinco distinguidos miembros de este Consejo que podrán dar testimonio de lo que han visto.

Muchas gracias. Eso ha permitido escuchar al Paraguay y recuerdo que decía nuestra querida Gillian, en ese momento, ¿cómo podemos juzgar lo que pasa al Paraguay si no nos vamos al Paraguay? Es efectivamente así, Gillian.

Finalmente, aquellos que buscan enclaustrarnos, sancionarnos, sepan que nunca doblegarán al Paraguay. El mismo ha nacido libre e independiente, en 1811. Yo lo recordaba no hace mucho tiempo, en esta misma Sala. Hace 201 años. Y hoy se siente más unido, más libre y más soberano que nunca.

¿Qué esperamos de la OEA, estimados colegas, señor Secretario General? Esperamos que la misma sea justa en su juzgamiento y que no se deje manejar por quienes buscan demorar acciones que pondrían las cosas en su debido lugar. Aceptemos las recomendaciones del Secretario General y de una vez por todas comprendan que demorando la decisión sobre el Paraguay nos están creando un gran perjuicio. Basta de acciones dilatorias, desleales, para que al Paraguay se le haga justicia.

Dear friends, Paraguay is, and will remain, a free country. Mes amis, le Paraguay est libre.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Agradecer a Paraguay. Ofrezco la palabra a Haití.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HAITÍ: Merci Monsieur le Président.

Je voudrais en tout premier lieu vous félicitez pour vos nouvelles responsabilités à la tête du Conseil permanent. Je sais que c'est pour quelques jours, mais comme vous le savez, personnellement j'ai pour vous beaucoup de respect car vous avez fait un travail extraordinaire lors de l'Assemblée générale de l'Organisation, chez vous à Cochabamba, en Bolivie.

Je prends la parole ce matin au nom de la CARICOM, cela veut dire, il y a mon Gouvernement qui souhaitait que je fasse état de sa position sur la crise au Paraguay. Dans un esprit de consensus, j'éviterai dans cette intervention de parler la position de mon Gouvernement, puisque je dois parler pour tous les pays de la CARICOM.

Monsieur le Président, au nom des pays de la CARICOM, permettez que je félicite le Représentant permanent du Honduras, mon grand ami, l'Ambassadeur Leonidas Bautista, qui au cours de la séance extraordinaire du Conseil permanent du 26 juin 2012, en sa qualité de président du Conseil avait pris l'initiative d'inviter le Secrétaire général à effectuer une visite d'information au Paraguay en vue de permettre à tous les États membres de l'Organisation de disposer de données fiables sur la situation au Paraguay.

Je tiens, au nom des pays de la CARICOM, à remercier le Secrétaire général pour le rapport qu'il nous a présenté à la suite de cette mission et j'entends personnellement le féliciter pour le leadership dont il a fait montre durant la présence de la délégation de l'OEA au Paraguay.

Ce fut un devoir pour les pays de la CARICOM de faire partie de cette Délégation qui s'est rendue à Asunción, Paraguay dans le but de s'informer sur la décision du Parlement de ce pays de procéder à la destitution d'un Président démocratiquement élu. Personnellement, pour avoir été présent à toutes les rencontres qui ont eu lieu entre la Délégation de l'OEA et les différents secteurs politiques, sociaux et religieux du Paraguay, j'entends confirmer les différents faits que le Secrétaire général a souligné dans le rapport qu'il vient de nous soumettre.

Au stade actuel, il est à noter que les pays de la CARICOM n'ont pas encore eu l'occasion d'adopter une position commune sur cette question. Récemment, comme vous le savez, les 4 et 5 juillet derniers, lors de la réunion des leaders de la CARICOM à Sainte-Lucie, ils ont eu droit à un rapport verbal du Secrétaire général de l'OEA sur la situation au Paraguay.

Aujourd'hui tous les pays de la CARICOM au sein de l'Organisation des États Américains se sont mis d'accord sur la nécessité de faire parvenir le rapport écrit à leurs chancelleries respectives en vue de permettre aux leaders de la CARICOM de définir entre eux une position commune vis-à-vis de la situation au Paraguay.

Merci.

El PRESIDENTE: Agradecer al Representante de Haití. Ofrezco la palabra a la Representación de la Argentina.

El REPRESENTANTE INTERINO DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos.

Señor Presidente, a título informativo, la República Argentina desea ratificar el espíritu y contenido de las decisiones adoptadas en el marco de la cuadragésimo tercera reunión del Consejo del Mercado Común y Cumbre de Presidentes, y la reunión extraordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión de Naciones Sudamericanas del 29 de junio pasado, que condenaron la ruptura del orden democrático producida en la República del Paraguay.

En ese sentido, señor Presidente, reiteramos una vez más que este tema requiere una atención particular por parte de la OEA en defensa de las instituciones democráticas del Hemisferio. Por lo tanto, como lo hicimos en la anterior reunión de este Consejo Permanente, señalamos que Argentina quiere que haya una reunión de cancilleres, posición que se sostendrá cuando el tema sea debatido o considerado en una futura sesión de este Consejo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Agradecer a la Representación de la Argentina. Ofrezco la palabra a los Estados Unidos.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chairman.

The United States welcomes the presentation of this report and thanks the Secretary General for leading the fact-finding mission of the Organization of American States to Paraguay last week. We were honored to take part.

Mr. Chairman, the United States is deeply interested in the success of Paraguayan democracy. We intend to remain engaged with other OAS member states to support the rule of law and full respect for democratic institutions and processes in Paraguay.

As we stated at the beginning of our consideration of this matter, we believe that it is important for all member states to have the facts surrounding events in Paraguay before taking any decision or making any judgment that might affect Paraguay or its people. From our perspective, it is premature to consider elevating this matter to higher bodies of the Organization. Let us review and discuss the report, and then make an informed decision.

My government will read this report very carefully. We look forward to holding a meeting of the Permanent Council at the soonest available opportunity to consider its contents.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Agradecer a la Representación de los Estados Unidos. Ofrezco la palabra a Canadá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chairman.

I, too, would like to thank the Secretary General for his report this morning. Having had the honor of participating in the fact-finding mission to Asunción, we can very much agree with the content of the report and the very high quality of its observations.

I also think it's important that the Organization of American States took the time to send a fact-finding mission to Paraguay. Clearly, there was a lot of information that needed to be gathered, a lot of views that needed to be considered, and I think it's a mark of the credibility of the Organization that it took a measured and balanced approach to gathering that information.

I also would like to acknowledge the welcome and the openness that we received from a wide variety of social and political actors in Paraguay. We received full cooperation and heard many points of view from across the political spectrum. It was a very welcome addition to the fact-finding mission.

In summary, I found the report, as delivered by the Secretary General, to be very balanced and fair, and I do believe that it deserves greater study by the members of the Permanent Council.

I'd just like to remind us that our ultimate purpose, as outlined in our Charter, is to ensure peace, stability, and the rule of law across the Hemisphere, and it's in that spirit that we would encourage a very constructive and positive approach by the Organization in its consideration of the report of the Secretary General. Indeed, it is in all of our interests to work to reduce tensions in Paraguay, not to take steps and actions that would indeed exacerbate the political and social divisions that already exist in that country.

As such, Mr. Chairman, I would strongly encourage, as a collective organization, that we take the time to study this report, to consult with our capitals, to have informal discussions amongst ourselves, and then reconvene to further reflect upon what I think is a very valuable contribution by the Secretariat in considering the events in Paraguay.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Agradecer a la Representación del Canadá. Ofrezco la palabra a México.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero iniciar dando mi agradecimiento al Secretario General por el informe que nos ha presentado, informe que es completo, un informe que recoge los hechos de la misión que él encabezó y en el cual tuve el privilegio de formar parte, y que me permitió, en lo personal, conocer de primera mano la situación prevaleciente en Paraguay.

Pero, como bien lo apunta el informe del Secretario General, todas las delegaciones, incluyendo aquellas de los países que participamos en la Misión, necesitamos que nuestras autoridades le den una cuidadosa lectura y análisis con el propósito de que podamos pronunciarnos sobre el informe y sobre el curso a seguir.

No obstante, señor Presidente, sí quisiera yo resaltar dos hechos fundamentales. El primero, el hecho de que el informe del Secretario General contiene conclusiones y recomendaciones muy concretas que estimo deberían de ser parte de nuestro análisis y debida consideraciones en capitales. Y segundo, también, tener en cuenta el pronunciamiento hecho por el Embajador Hugo Saguier en el sentido de expresar la voluntad de su Gobierno de acoger las recomendaciones que formula el Secretario General.

En suma, señor Presidente, queremos nosotros resaltar lo que ha dicho ya el Secretario General, y es el hecho de que esta Organización, que ha sido fundada con base en principios y propósitos, tiene instrumentos eficaces para ayudar a obtener los fines para los cuales fue creada. La Organización tiene su propia especificidad y su propio mandato. La Organización puede hacer una contribución al fortalecimiento democrático del Paraguay y constituirse en un auténtico valor agregado.

Con esas reflexiones, señor Presidente, leeremos en México, con detenimiento, el informe del Secretario General y nos unimos a otras delegaciones que han sugerido la convocatoria de una

próxima reunión del Consejo Permanente para discutir el informe. Expresamos nuestro deseo de que esta convocatoria pueda hacerse a la brevedad posible.

El PRESIDENTE: Agradecer a la Representación de México. Ofrezco la palabra a la Representación de Venezuela.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Muchas gracias, señor Presidente.

“Tout va très bien, Madame la Marquise”. Esta es una viejísima canción francesa, retumbada en España con el título “No hay novedad, señora Baronesa”. Este es el caso.

Hemos escuchado la prolija presentación que ha hecho el Secretario General. Prolija, pero sin novedades. Todo cuanto nos ha referido, ya lo sabíamos por la prensa paraguaya e internacional, escuchando las partes que han opinado, o actuado, en este golpe de Estado parlamentario.

Pero, ¡qué curioso mundo! Sí hay novedad, señora Baronesa, en Rumania, donde un gobierno de izquierda, un gobierno mayoritario con un respaldo legítimo en el Parlamento, ha emprendido acciones para la defenestración del Presidente de la República rumana. Y la curiosidad está en que autoridades del norte de Europa y del norte de América han expresado su preocupación por este proceso que se está llevando de acuerdo con la constitución rumana, dentro de los plazos establecidos, y además con la prescripción de un referendo para consultar al pueblo rumano.

Esta indignación septentrional contrasta con la tibieza o la bullida meridional al tratar el problema del Paraguay, donde un congreso, en violación flagrante del debido proceso, en una decisión llena, o impregnada de vicio del consentimiento, da un golpe de Estado que fue causante de inmediato de decisiones severas del vecindario más concernido, pensando en el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la Unión de las Naciones Suramericanas (UNASUR). UNASUR condena y MERCOSUR suspende, precisamente porque hay ahí un consenso sobre la naturaleza perversa de la jugada “constitucional” golpista ocurrida en Paraguay.

¡Curioso mundo!, donde, sin que nadie le llame la atención, y con una visión teleológica impresionante, poderes mayores ya van procurando la instalación de base de operación y militares en el sur del rico y bien provisto Continente suramericano. La militarización de las Malvinas no es un accidente, tampoco es un accidente la visita de un grupo de generales de un país del norte de este continente para arengar, a su manera, a sus colegas militares en ese país, sin descartar, por supuesto, la curiosa intervención de un senador paraguayo que invita a la instalación de una base militar foránea en el Paraguay, es decir, en el mero corazón de la América del Sur.

Esta coincidencia, por supuesto, no llama la atención del señor Secretario General, ni de esta institución, que es la OEA. Siempre es tibia; a veces es fría como si fuera una sopa de cebolla fría, sin la costra de queso derretido.

Bueno, el tema que vamos a debatir en los próximos días, donde los países de UNASUR, por cierto seguramente habrá habido alguna razón explicable –no la llamaría válida– para que esta comisión no contase con ningún país miembro de UNASUR, y más bien pareciera que la OEA no se inclina a incluir a delegaciones de gobiernos de izquierda en comisiones que van a procurar una investigación.

En todo caso, se ha gastado una enorme suma de dinero cuando, comprando los periódicos del día, inclusive de las dos o tres semanas, nos habría costado probablemente menos de cien dólares, más el café, quizás cerca de cien dólares en los gastos que contrataría con esto.

Pero, en todo caso, recordando esa canción francesa y española que mencioné al principio, y que se refiere a cosas que están sucediendo y que no le son contadas a la señora baronesa. Así que debo cerrar diciendo: “No hay novedad, señora Baronesa”.

El PRESIDENTE: Agradecer a la Representación de Venezuela. Ofrezco la palabra a la Representación del Brasil.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL BRASIL: Obrigado, Senhor Presidente.

A Delegação do Brasil gostaria de reiterar os termos da declaração feita pelos Chefes de Estado da União de Nações Sul-Americanas (UNASUL) no sentido de condenar a ruptura da ordem democrática ocorrida no Paraguai.

E, como mencionou o Representante do Paraguai, de fato, a OEA está à prova. E certamente, esta Organização deverá considerar, com muito cuidado, todas as informações que foram recebidas, exatamente para que nós não passemos uma mensagem equivocada. Esta Organização tem a obrigação de defender a democracia, e não podemos passar uma mensagem no sentido de autorizar que qualquer quebra da ordem democrática seja considerada como algo trivial.

Nesse sentido, a Delegação do Brasil se junta a outras delegações que solicitaram exatamente um tempo para que nossas capitais possam avaliar o *informe* apresentado pelo Secretário-Geral, que, evidentemente, contém propostas que são propostas exclusivas do Secretário-Geral e não necessariamente correspondem ao pensamento da maioria dos países da OEA. Assim, as propostas do Senhor Secretário-Geral serão consideradas devidamente – como todas as demais propostas que devem ser apresentadas, e algumas já foram mencionadas aqui – numa próxima reunião do Conselho.

Muito obrigado.

El PRESIDENTE: Agradecer a la Representación del Brasil. Ofrezco la palabra a la Representación de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, Presidente.

No será una intervención. Solamente quiero hacer una pregunta al Secretario General. ¿Cómo se escogió la comisión que fue a Paraguay? ¿Qué criterios se utilizaron? Porque quería saber ¿por qué no incluyó a ninguno de los países, como señaló el Representante de Venezuela, de izquierda de nuestro continente?

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Agradecer a la Representación de Panamá. Ofrezco la palabra al Secretario General.

El SECRETARIO GENERAL: En realidad, la invitación la formulé yo, y la formulé a países miembros de los distintos grupos que integran la Organización, estoy hablando de los grupos de la Organización.

En el caso del grupo ALADI, sin embargo, consideré también la posibilidad de que asistiera algún Representante de los países de América del Sur. En realidad hay 22 de ellos, pero no hubo respuesta de sus Cancillerías a tiempo y por esto no fueron. Los demás grupos sí estuvieron todos representados.

Ahora, naturalmente, no podía invitar a todos los Embajadores, por lo tanto, yo decidí a quiénes invitar. Eso es real. Yo espero haberlo hecho adecuadamente. En realidad, hubo una cierta consulta con el grupo CARICOM, porque había varias posibilidades y fue el único caso en que de alguna manera operó una cierta opinión de grupo, por así decirlo.

Pero naturalmente, ya incluso con lo que había, cinco hasta seis podrían haber ido, con más Embajadores ha sido imposible realizar una misión en el tiempo en que se realizó.

El PRESIDENTE: Ofrezco la palabra para una cuestión de orden a la Representación de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, señor Presidente. Panamá fue uno de los países que se ofreció a ir y dijeron que ya estaba la misión integrada. Pregunto, ¿cuáles fueron los dos países que usted invitó y que nunca recibieron respuesta?

[Brevísima respuesta inaudible del Secretario General.]

El PRESIDENTE: Agradecer a la Representación de Panamá. Ofrezco la palabra...

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Perdone señor Secretario, pero es que me parece que lo que queremos es aclarar cómo se constituyó la comisión y si se le dio oportunidad a los países que ahora se lamentan de no haber ido.

Usted dice que invitó a dos países de América del Sur y no respondieron. Bueno, tendremos que pensar que así fue, ya que usted no quiere decir los nombres.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Agradecer a la Representación de Panamá. Ofrezco la palabra a la Representación de República Dominicana.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, para unirme a las felicitaciones que le han destinado a usted personalmente al presidir esta importante sesión extraordinaria del Consejo Permanente, como también por el trabajo realizado en la Asamblea de la OEA en Cochabamba, que fue creo que para todos los países miembros de la OEA una Asamblea memorable.

Por otra parte, en relación al punto que se refiere específicamente a esta sesión del Consejo Permanente, tomar nota del documento CP/doc.4768/12 con el informe del Secretario General de la OEA y la delegación que lo acompañó a Paraguay, para transmitirlo a nuestras autoridades y, por supuesto, como lo han expresado otras delegaciones, darles a nuestras autoridades el tiempo necesario para estudiar y evaluar las conclusiones y recomendaciones de este informe.

En consecuencia, esperaremos las reacciones de nuestras autoridades con respecto a lo que son las conclusiones y recomendaciones de este informe.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Agradecer a la Representación de la República Dominicana. Ofrezco la palabra a la Representación del Perú

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, señor Presidente.

Saludar su gestión en estas circunstancias y queremos también agradecer el informe de la Secretaría General que nos ha sido presentado y manifestar nuestro acuerdo con lo que han también expresado otras delegaciones en torno a la conveniencia de que podamos tener el tiempo necesario para hacer las consultas con nuestras Cancillerías y estudiar detenidamente los contenidos que han sido aquí expuestos.

Ahora bien, dada la trascendencia del tema, el debate que esto viene suscitando en distintos foros, mi Delegación estima conveniente, como lo ha señalado también antes la Delegación argentina, de que es probable que en su oportunidad sea conveniente que esta discusión sea también abordada por una reunión de Cancilleres del Hemisferio.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Agradecer a la Representación del Perú. Ofrezco la palabra a la Representación de Guatemala.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Muchas gracias, señor Presidente.

Nuestra Delegación desea agradecer al Secretario General el informe que nos ha presentado y el acompañamiento de algunos colegas Representantes Permanentes a esta misión que nos trae información convalidada, si queremos decirlo así, de lo sucedido en el Paraguay.

Esta Delegación se suma a la opinión de intervenciones anteriores, en el sentido de que es necesario un compás de unos pocos días para poder hacer las consultas del caso, recordando que el ámbito de esta Organización es único en su conformación en el sistema interamericano, ajeno a las decisiones de grupos subregionales de distintas naturalezas que se han pronunciado o han tomado decisiones al respecto a lo sucedido en Paraguay.

Debemos, en la consideración en Cancillerías, en capitales, tener muy presentes las recomendaciones que hace el Secretario General después de la misión y, particularmente, recoger el

reporte que la distinguida Delegación del Paraguay nos ha presentado con la posición soberana de su nación, como componentes altamente importantes en la consideración del reporte recibido.

Y estaríamos pendientes de una convocatoria en días próximos para poder traer los comentarios que nuestras capitales puedan tener y, entonces, decidir la necesidad o conveniencia de elevar el asunto a una instancia superior de esta Organización. Ojalá que podamos tener consenso en una próxima reunión de un curso de acción, siempre teniendo presente el apoyo a un Estado parte en su fortalecimiento democrático.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Agradecer la Representación de Guatemala. Ofrezco la palabra a la Representación de El Salvador.

El REPRESENTANTE INTERINO DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente, señor Secretario General, señor Secretario General Adjunto.

La Delegación de El Salvador ha escuchado y recibe con sumo interés el informe presentado por el Secretario General como resultado de la misión concluida en Paraguay.

Hacemos extensivo nuestro reconocimiento a los Representantes Permanentes de Canadá, Haití, Estados Unidos, Honduras y México, quienes acompañaron al Secretario General, por el concurso prestado a fin de contribuir a que el informe y las consideraciones que se deriven del mismo presenten los matices de una situación tan compleja.

El Gobierno de El Salvador dejó sentada en la sesión celebrada por este órgano el 22 de junio pasado su profunda preocupación por la crisis y manifestó su confianza en que la sociedad y la clase política paraguayas sabrían privilegiar el diálogo, la negociación y la legalidad como los mejores medios para superar la difícil situación.

En coherencia con lo anterior, el Gobierno de El Salvador es suscriptor de la Declaración sobre la Situación del Paraguay, adoptada en la Cumbre de los países del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), el 29 de junio pasado, la cual, entre otros, exhorta a todos los actores políticos paraguayos a desarrollar un diálogo para encontrar una salida que garantice la plena vigencia de los derechos humanos, la democracia y el Estado de Derecho. Llama a las organizaciones subregionales y regionales a interponer sus buenos oficios con el objetivo de propiciar un acercamiento hacia una salida negociada. Por ello, apoyamos la acción de la OEA.

El texto del informe así como su contexto serán trasladados a las autoridades nacionales, en función de las definiciones colectivas que el Consejo Permanente deba tomar.

Apoyamos que el Consejo Permanente considere la convocatoria de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Sin embargo, no deben adelantarse criterios a priori sobre las decisiones que los Ministros de Relaciones Exteriores estimarán apropiadas, ya que solo ellos tienen la potestad para aprobarlas.

Gracias.

El PRESIDENTE: Agradecer a la Representación de El Salvador. Ofrezco la palabra a la Representación de Colombia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Muchas gracias, señor Presidente.

Permítame asimismo extender nuestro reconocimiento al Secretario General por el cuidadoso informe que se ha rendido ante esta corporación y desde luego, igualmente, nuestro reconocimiento a los colegas que integraron la delicada e importante misión que se les confió. Nosotros hemos de enviar este informe para su valoración, para su análisis detenido y sereno.

En su oportunidad, en este Consejo expresaremos nuestras diferentes perspectivas sobre esta compleja situación. Pero permítasenos igualmente anticipar el importante interés que se deriva de la tarea de explorar medidas alternativas para fortalecer la gobernabilidad, para fortalecer y explorar medidas dentro del abanico, aquí también mencionado, para el fortalecimiento de la democracia representativa de nuestros países, como igualmente está contenido en el informe aludido.

Muchas gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Agradecer a la Representación de Colombia. Ofrezco la palabra a la Representación del Ecuador.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente.

La Delegación del Ecuador ha escuchado el informe presentado por el Secretario General respecto de su reciente visita al Paraguay. Dicho informe será remitido a conocimiento y análisis de nuestras autoridades en capital y, en ese sentido, queremos coincidir con las Delegaciones que han estimado pertinente que se abra un compás de espera suficiente como para que el mismo informe pueda ser debidamente analizado en las capitales.

Asimismo, el Ecuador debe reiterar su rechazo al golpe de Estado parlamentario sucedido en Paraguay, así como su apego a la decisión No. 26/2012 adoptada por la reunión extraordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de UNASUR.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Agradecer a la Delegación del Ecuador. Ofrezco la palabra a la Representación de Honduras.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HONDURAS: Gracias, estimado Presidente, don Diego Pary.

Como consecuencia de la Misión de la OEA a Paraguay, encabezada por su Secretario General, en la que tuvimos el altísimo privilegio de participar con los honorables Representantes Culham, Lomellin, Hernández y Brutus, que me deja como valioso saldo, admiración, respeto por todos los actores políticos y sociales de la noble nación paraguaya, tenemos lo siguiente:

1. Una relación de los hechos o reporte de las novedades ocurridas en Paraguay de manera amplia, prolija y colectada in situ;
2. Una serie de recomendaciones y consideraciones aportadas por el señor Secretario General; y
3. La posición presentada por la Representación del Paraguay.

En consecuencia, coincidimos en que debemos dar paso al análisis de estos elementos, trasladarlos a nuestras Cancillerías y prepararnos para una serena y sabia discusión al respecto, ofreciendo la voluntad firme y continuada de mi país para la democracia, la institucionalidad y la paz.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Agradecer a la Representación de Honduras. Ofrezco la palabra a la Representación del Uruguay.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL URUGUAY: Gracias, señor Presidente.

Como es sabido por todos, en la reunión Cumbre de Mendoza del pasado 19 de junio, se decidió la suspensión de la República del Paraguay y el derecho a participar en los órganos de MERCOSUR y en las deliberaciones en los términos del artículo 5 del Protocolo Ushuaia. Asimismo, la resolución de UNASUR de la misma fecha también establece la suspensión.

En razón de lo anterior, será instruido este Delegado a ajustar su conducta a la relación del no reconocimiento del Gobierno paraguayo surgido luego de los hechos del 22 de junio próximo pasado. De todos modos, queremos agradecer al señor Secretario General por el esfuerzo que supuso la misión emprendida a Paraguay, así como también a los distinguidos señores Embajadores que lo acompañaron.

Tomamos nota del informe producido y lo remitiremos a nuestra capital.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Agradecer a la Representación del Uruguay. Ofrezco la palabra al Secretario General.

El SECRETARIO GENERAL: Muchas gracias, Presidente. Yo agradezco mucho los comentarios que se han hecho y especialmente agradezco la disposición de este Consejo a estudiar el informe con calma y a buscar tener una discusión en el nivel más alto, como lo decían ustedes, para reflexionar sobre este tema y ver qué conclusiones pueden sacar.

Y voy a explicar por qué. En realidad, para hacer este informe, yo no solamente recurrí a las notas que teníamos de lo que habíamos conversado en Paraguay, sino también un poco revisar la historia de la Organización en los últimos meses, los últimos años. Porque me llamó la atención mucho esta idea de que se decía que lo que pasa es que aquí se ha inventado una nueva forma de golpe. Preocupante, sin duda preocupante. Sin embargo, cuando me puse a reflexionar, a leer lo que

había ocurrido antes, y la propia experiencia que yo tuve, descubrí que esto era un fenómeno bastante más frecuente.

Hace no muchos años atrás, fíjense ustedes que yo asumí la Secretaría General de la OEA el día 25 de mayo del año 2005. Como ustedes saben fui elegido en dos votaciones sucesivas, ocurridas en algo así como tres semanas de diferencia. En esas tres semanas, uno de los Gobiernos que votaba por mí cambió de Gobierno. El Congreso del Ecuador se reunió de manera bastante apresurada, ni siquiera en la sede del Congreso, en una organización no gubernamental y votó, con la mayoría adecuada que correspondía de acuerdo con la Constitución, la destitución del Presidente Lucio Gutiérrez.

Concurrí pocos días después de mi toma de posesión, menos de diez días después, a una reunión de la Asamblea General en Fort Lauderdale, cuyo tema era: *“Delivering the Benefits of Democracy”*. No quiero traducirlo pero creo que se llamaba así exactamente en inglés. Durante esta reunión, el último día, el Canciller de Bolivia pidió la palabra e informó de la decisión del Presidente Carlos Mesa de renunciar a su cargo en virtud de la cantidad de movilizaciones populares que se habían producido en ese país. Quiero recordar que el Presidente Mesa además había sido elegido como Vicepresidente de Bolivia y había tomado su cargo cuando había salido el Presidente Sánchez de Lozada.

Pero de la reunión de la Asamblea General salí corriendo, junto con algunos Embajadores a Nicaragua, donde de la misma manera que en Paraguay, hace unos días atrás, se habían puesto de acuerdo las fuerzas del sandinismo y el liberalismo del ex Presidente Alemán, para votar la destitución del Presidente Bolaños, cosa que era inminente.

Y yo recuerdo muy bien que, conversando con un grupo de parlamentarios nicaragüense en ese momento, dije, “bueno, ustedes creen que después de lo que ha pasado en Ecuador, miren lo que ha pasado en Bolivia, ¿cómo va a pasar de nuevo ahora en Nicaragua? Esto no puede ser”. Y uno de ellos, de una manera casi sonriente me dijo, “señor Secretario, ¿pero si puede pasar en Bolivia y puede pasar en Ecuador, por qué no va a poder pasar en Nicaragua?”

En ese momento, la diferencia de votos era, no recuerdo el número exacto de los parlamentarios de Nicaragua, pero se calculaba que solamente cinco o seis estaban dispuestos a rechazar la remoción del Presidente Bolaños. Felizmente, eso no ocurrió, tuvimos una misión tres meses allá, finalmente se consiguió un conjunto de acuerdos políticos que permitieron que el Presidente Bolaños permaneciera en su cargo hasta la elección del Presidente que era poco meses después.

Por eso yo doy la bienvenida a esta discusión, porque lo que hace pocos años parecía natural, porque después se fueron varios –se fue Mesa, se fue Sánchez de Lozada, se fue Lucio Gutiérrez, se fueron varios más, se fueron 17 durante los 15 años anteriores. Y desde entonces no había pasado.

Y como diría el romance español o latino, “tras la paletada, nadie dijo nada”. No recuerdo que se haya reunido siquiera, desde luego no la Asamblea General, para discutir ninguna de esas destituciones, o estas salidas.

O sea, hemos progresado, pero ya no preocupa más esto. El tema hoy día no es solamente la manutención de los procedimientos democráticos; también tiene que ver con la estabilidad de las

democracias, porque es bueno sobre todo en regímenes presidenciales que los Presidentes terminen sus mandatos. Pero no pasemos de no decir nada a las penas del infierno. Creo que eso sería realmente negativo. Creo que sería equivocado.

Los que ayer decían que esto no era el resultado de movimientos populares, perdón aquí ha venido una persona que ejerce el cargo de Canciller de su país, en una ocasión, en una reunión con un grupo de Embajadores del Caribe, dijo, lo que pasa es que se está desarrollando una nueva forma de democracia y cuando al pueblo no le gusta una persona, sale a la calle y la bota.

Como yo creo en la democracia representativa, creo que es bueno que haya procedimientos, que haya formas de hacer las cosas y que esas formas de hacer las cosas se respeten estrictamente. Pero también creo que hay que evaluar cada caso en su dimensión. Yo no creo que sea cualquier cosa lo que pasó en Paraguay, ni creo que esté perfectamente bien. Al contrario, al contrario, creo que se cometieron errores, repito, como lo dije ahí, que realmente pusieron en duda el proceso, creo incluso que si no se hubieran cometido errores, si se hubieran dado tres días, si se hubiera votado, etcétera, tampoco era bueno para la democracia.

Pero creo que tenemos que ser más medidos en nuestros juicios y ver de qué manera ayudamos a Paraguay a superar la situación que se ha producido. Pero no digamos que esto no ha pasado nunca, porque pasó muchas veces, en muchos de nuestros países, cuando ya teníamos Carta Democrática Interamericana, porque desde que tenemos Carta Democrática Interamericana se han ido más de 15 Presidentes y solamente dos se han ido por golpe de Estado.

Y digamos cómo vamos a tratar estos temas de manera algo más ecuánime. A lo mejor los instrumentos que tenemos (nada o suspensión) no son los mejores. Tal vez, deberíamos buscar fórmulas intermedias. Examinemos también un poco nuestras experiencias de manera que la Organización actúe de la manera más coherente posible, tenemos una coherencia también con lo que hemos hecho en otras ocasiones y cómo hemos tratado casos similares.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Ofrezco la palabra a la Representación de Costa Rica.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente. Un saludo muy respetuoso a todos los miembros de la mesa.

Sinceramente, señor Secretario General, no hubiera querido hablar antes que usted, pero mi manejo del micrófono es el responsable, porque aquí siempre se trata de evadir responsabilidades directas, entonces el manejo del micrófono es el responsable de que me haya anotado antes.

Pero después de escuchar una vez más sus sabias palabras, podemos decir y con esa memoria privilegiada que usted tiene, nos viene a la memoria la frase bíblica, “El que esté libre de pecado, que lance la primera piedra”. Porque en aquella misma frase bíblica, “vemos la paja en el ojo ajeno y no vemos la viga en el nuestro”.

De tal manera que este proceso de la democracia en América Latina, con todos estos altibajos, es parte de nuestra historia, y todos los esfuerzos deben encaminarse a consolidar esa democracia, a mejorarla, y no a maltratar a los pueblos como lo dijimos el 26 de junio.

Cualquier decisión que se tome en el sentido que se ha anunciado, también para sorpresa mía, con precipitación de grandes y admirados países como el de este servidor; se critica la precipitación en el proceso de la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores del Paraguay, pero resulta que si hubiera algún medidor de precipitaciones posiblemente la precipitación de estos grandes y admirados países fue más veloz.

Esta misión que usted encabezó, señor Secretario –hay que recordarlo bien y en eso en su momento el Representante de Honduras fue muy oportuno en solicitar que así quedara constado en actas– fue apoyada por 25 países. Costa Rica es uno de esos 25 países y se siente satisfecha del trabajo suyo y de la Misión. Se siente satisfecha de la representación de quienes conformaron esa Misión.

Hoy nos cuenta usted que lamentablemente dos países, de la parte sur del Continente, no pudieron tener una respuesta a tiempo. Es lamentable, pero estoy seguro que también hubieran enriquecido el trabajo de la Misión.

En conversación con usted, porque también le manifiesto mis respetos a su calidad de jurista, me ha aclarado algunas de las razones por qué dejamos de lado las disposiciones del artículo 20 de la Carta de la OEA y se impone –ya esto lo digo yo, no lo dijo usted– la disposición del artículo 20 de la Carta Democrática Interamericana.

Sin embargo, hay que rescatar también algunas de esas disposiciones de del artículo 20 de la Carta Democrática Interamericana y que precisamente van en la dirección que siento comparte un importante grupo de países aquí representados cuando es el Consejo Permanente, según la situación, el que podrá disponer la realización de las gestiones diplomáticas necesarias incluidos los buenos oficios para promover la normalización de la institucionalidad democrática.

Pero si me permiten también, con todo el respeto del caso, porque un aprendiz como este servidor, que todavía como lo dije en una reunión privada de un día de estos, estaba tratando contestarse preguntas sobre el funcionamiento de la Organización, recuerdo la disposición del artículo 20 de la Carta de la OEA: “Ningún Estado podrá aplicar o estimular medidas coercitivas de carácter económico y político para forzar la voluntad soberana de otro Estado y obtener de este ventajas de cualquier naturaleza”.

¿Por qué digo esto? Porque todo lo que se está diciendo aquí está sujeto a la interpretación que cada quien quiera dar. Y en buena hora que así sea porque así aprendemos. Esto es una cátedra cuando se escucha a los distinguidos colegas que he escuchado, que a veces habla el poeta, muchas veces habla el bohemio, otras habla el gourmet, muchas veces habla la enciclopedia. De eso también tenemos que sentirnos satisfechos de estar aquí.

En todo caso, ya también lo dispone el reglamento al respecto, si es que este servidor interpreta bien la disposición del artículo 34, en el sentido de que este informe suyo, señor Secretario General, lógicamente tendrá que ser sometido a nuestras Cancillerías quienes nos darán las instrucciones pertinentes conforme lo considere cada uno de nuestros superiores.

Reitero mi satisfacción por el trabajo de la misión y por contar con su informe, señor Secretario General. Creo que se está imponiendo allí el deseo precisamente de laborar a favor de la consolidación de la democracia, y evitando maltratar –porque siempre se da en los casos de los países

donde hay sectores muy pobres—; evitemos ese maltrato a esos sectores porque así nos lo manda también la Carta de la OEA.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Agradecer a la Representación de Costa Rica. Ofrezco la palabra a la Representación de Nicaragua.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Muchas gracias, señor Presidente.

El grupo de trabajo que organizó y dirigió el Secretario General inició sus labores visitando primero a los Representantes del Gobierno impuesto por el Senado del Paraguay, a través de un golpe parlamentario. Eso no puede interpretarse como un reconocimiento de la OEA al Gobierno golpista de ese país ni como un procedimiento que sienta precedentes en esta Organización. Eso nos parece que es una cuestión de principios que necesariamente en este Consejo Permanente debe quedar establecido y por eso me he visto obligado a intervenir para sentar y reiterar las posiciones de Nicaragua.

El 3 de julio, señor Presidente, y señoras y señores Representantes y Observadores, la Secretaría General publicó un comunicado de prensa informando que había concluido la visita a Paraguay, y que el Secretario General se había reunido con el “Presidente Fernando Lugo” y con el “Presidente Federico Franco”. Es decir, que se reunió con dos Presidentes.

Según dicho comunicado, el Secretario General afirma que en el Paraguay hay un gobierno bicéfalo con dos Presidentes al mismo tiempo y en un mismo espacio, lo cual es una novedad en el sistema de gobierno presidencialista de este hemisferio.

Para el Gobierno de Nicaragua, señoras y señores Representantes, señor Presidente, señor Secretario General, para nuestro Gobierno no hay gobierno bicéfalo en Paraguay. Legítimamente solo existe el Gobierno del Presidente Fernando Lugo, democráticamente electo, a quien continuamos reconociendo y expresándole nuestra solidaridad.

Señor Presidente, y esta vez voy a ilustrarme con un documento interesante que el 23 de junio publicó la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y que traigo a colación porque también el Secretario General se refirió a ello como el organismo responsable, encargado y rector de la materia. Y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el 23 de junio de 2012, en un comunicado de prensa, en las partes esenciales dice lo siguiente:

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) expresa su profunda preocupación ante la destitución del Presidente del Paraguay, Fernando Lugo, a través de un juicio político que por su rapidez plantea profundos cuestionamientos sobre la integridad del mismo.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos dejó planteado que ese proceso, ese juicio sumario, “plantea profundos cuestionamientos sobre la integridad del mismo”.

Y en un segundo párrafo, muy resumido, muy sintético, pero que nos da también ilustración, dice la CIDH:

La Cámara de Diputados de Paraguay resolvió el 21 de junio de 2012 iniciar un juicio político contra el Presidente Lugo y al día siguiente la Cámara de Senadores votó la destitución con 39 votos a favor, 4 en contra y 2 ausencias. La resolución sobre el procedimiento a seguir aprobado por el Senado del Paraguay el 21 de junio estableció que el Presidente Lugo debía presentar su defensa al día siguiente y por espacio de dos horas. Según informaciones de prensa, fue rechazada una solicitud de más tiempo para preparar la defensa presentada ante el Senado por los representantes del Presidente Lugo.

Y en un siguiente elemento que menciona la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, dice: “La Comisión Interamericana considera inaceptable lo expedito del juicio político contra el Presidente Constitucional y democráticamente electo”. Y lo releo, dice la CIDH, “La Comisión Interamericana considera inaceptable lo expedito del juicio político contra el Presidente Constitucional y democráticamente electo”.

Señor Presidente, señoras y señores Representantes, Secretario General, si el juicio político en Paraguay es cuestionado, si se afirma y se reafirma que ha sido un juicio irregular, expedito, sumario, sumarísimo, y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos dice “es inaceptable”; si ese juicio es la base de la destitución del Presidente Lugo y ese juicio es inaceptable, quiere decir que ese juicio no tiene valor jurídico, no tiene efecto jurídico. Por consiguiente, señor Presidente, el Presidente Lugo sigue siendo el Presidente del Paraguay. Esa destitución no tiene ningún valor. Ese golpe no tiene ningún valor jurídico.

De ello se desprende que hay que retornar a la situación original. Las cosas deben volver a su lugar de origen, al punto de partida, que implica y que significa restituir al Presidente Lugo a su cargo para el cual fue democráticamente electo.

Me obligó la circunstancia en este momento a tomar la palabra, por lo que ya explicaba; coincidimos en enviar a nuestras capitales el informe que el Secretario General ha presentado y darnos el tiempo necesario para analizar ese informe.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Agradecer a la Representación de Nicaragua. Ofrezco la palabra a la Representación de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero felicitar su actuación en el día de hoy, que lo inaugura como Presidente temporal de este Consejo Permanente.

Quiero también agradecer el informe presentado por el señor Secretario General, que creo que ha sido muy detallado, el cual ha sido apoyado por los miembros de la Comisión que lo acompañó –Canadá, Haití, México, Honduras y Estados Unidos. Muy amplio en sus detalles, muy completo y, para nosotros, sí representa una novedad.

También quiero agradecer al Secretario General por la explicación que dio sobre lo que ocurrió en Bolivia, lo que ocurrió en Ecuador y lo que se pudo evitar en Nicaragua. Y eso me recuerda algo que yo dije aquí en una oportunidad: que pareciera que algunos hablan de golpes de Estado buenos –como el que se dio, por ejemplo, a Carlos Andrés Pérez para que no concluyera su mandato– y de golpes de Estado malos. Y esa diferenciación no la podemos hacer en función de nuestros criterios políticos ni de nuestras preferencias.

Creo que un golpe de Estado es algo que rompe la institucionalidad de un país que, por el informe, por lo que se ve, por lo que se escucha, por lo que se siente del verdadero vocero del Paraguay, que es el pueblo, esto no ha ocurrido. Creo que sí debemos, como bien se ha señalado aquí por varias misiones, fortalecer los procesos democráticos en nuestros países.

Revisando todo esto de los golpes de Estado, me he encontrado con cosas interesantísimas. Por ejemplo, por mencionar un país: en Ecuador desde 1830 hasta la fecha ha habido 110 Presidentes, de los cuales solo 23 fueron elegidos por el voto popular. Y en el Ecuador hay algo muy particular. Se llegó a destituir a un Presidente por problemas mentales. Se le consideró loco. Y eso que los diputados, ninguno era siquiatra. [Risas.] Pero son las cosas que nos han pasado en América Latina.

Y si vemos, por ejemplo, en Argentina, situaciones se dieron luego del Gobierno de Fernando de la Rúa, donde se sucedieron creo que cinco o seis Presidentes. Inclusive el Presidente electo asumió –Néstor Kirchner, que en paz descanse–, asumió antes, electo por el pueblo, antes de que iniciara formalmente su mandato. Pero vuelvo y repito, como que hay golpes buenos para algunos y hay golpes malos para otros, entran ese tipo de diferenciación.

Considero que no hay peor ciego que el que no quiere ver. Para él nunca habrá novedad posible porque simplemente no ve. Aunque a veces pienso que ese concepto de la “novedad” es un concepto muy particular para algunos porque no habrá novedad mientras no aparezca algo que es lo que yo quiera ver.

En mi país también los militares cambiaban Presidentes. Recuerdo a Nicolás Ardito Barletta, electo en 1984, que a menos de un año de haber sido electo, por haber ordenado la investigación del crimen del doctor Hugo Spadafora al Estado Mayor de la Fuerza de Defensa, liderado por el General Noriega, hoy detenido en una cárcel panameña, simplemente lo destituyó porque el principal sospechoso de esa muerte era el propio General Noriega.

Gracias también a la respuesta del Secretario General de que dos países de Sudamérica no fueron porque no recibieron autorización de su Cancillería a esta comisión, que me parece que fue muy integrada, como bien dijo el Embajador de Costa Rica, y nos han informado aquí. No hubo respuesta; no quisieron ir. Dejaron que la sopa de cebolla se les enfriara. [Risas.] No se quejen ahora, señores, ya que tuvieron la oportunidad de ponerla en el microondas. Pero no quisieron ir.

Queda algo subyacente en lo que aquí se ha dicho: que los Estados Unidos han tenido la culpa. Eso ha quedado subyacente en un par de intervenciones. Y esto me trae a la mente algo que suena jocosamente, pero que refleja verdaderamente ese sentimiento de siempre querer echarle la culpa a los Estados Unidos.

Me llegó un correo diciendo que la CIA se había equivocado. Y cuando uno abre la página Web, sale el Presidente Obama muy preocupado porque según lo que apareció, él dio la orden de que fuera Hugo, no Lugo. [Risas.] Nos reímos, pero termina todo en manos de los Estados Unidos.

Yo creo que debemos apoyar el sentimiento general que hay de fortalecer a través de todos nuestros esfuerzos, que los tenemos gracias a Dios, y en eso la OEA ha sido muy responsable, muy profesional, para fortalecer el proceso democrático del Paraguay. En eso Panamá se compromete a ayudar en todo lo que esté a su alcance porque lo más importante es fortalecer nuestros procesos democráticos permitiendo, como no todos lo hacen, la presencia de la Organización de los Estados Americanos en sus países. Aquí lo ha manifestado el Embajador del Paraguay.

Ojalá que todos los países del Hemisferio acojamos, como lo ha hecho el Paraguay, las misiones de observación electoral de la OEA; acojamos sus servicios; acojamos sus consejos; y, apoyemos lo que todos queremos: que la democracia se fortalezca en nuestro continente.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Agradecer a la Representación de Panamá. Ofrezco la palabra a la Representación del Paraguay.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero comenzar estas palabras por agradecer las exposiciones de varios Embajadores que creo que comprenden perfectamente cuál es la situación de Paraguay. Se tomarán su tiempo, obviamente. Y luego, ojalá, Presidente, podamos tener una reunión del Consejo, que todos están solicitando, de ser posible este próximo viernes. Pero eso es decisión del Consejo. Entonces, quedaremos atentos. Nosotros no queremos que esto se demore mucho.

Sin embargo, debo referirme a algunas expresiones de estimados colegas. En primer lugar, me quiero referir a nuestros ex socios de MERCOSUR y recordarles que en el caso de MERCOSUR la decisión no solo es ilegal, sino también ilegítima y violatoria del debido proceso.

Y en el caso de UNASUR es simplemente ilegal e ilegítima. Y el Paraguay ya ha informado, formalmente, que está re-estudiando su presencia en UNASUR. Como diría Woody Allen: yo no quiero pertenecer a un club en el cual yo soy miembro.

Al distinguido Embajador de Venezuela, mi querido amigo Roy Chaderton, querría decirle que no hay peor sordo que el que no quiere oír. Te olvidás, Roy, de que en la última sesión, o por lo visto, no me escuchaste, yo hice una invitación abierta a todos los países que quisieran ir a Paraguay. Al Secretario General le tocó organizarla pero acá en las actas figura que el Paraguay hizo una invitación abierta. Y además lo dije en inglés para aquellos que no nos entienden tan bien; o saben que mi español es malo, dije “*an open invitation.*” Bueno, entonces lamento que no lo haya escuchado.

Con respecto a la información que tenés de que un parlamentario paraguayo habría pedido instalar una base militar en El Chaco, quiero decirte que esta misma mañana, y por lo visto el sistema de inteligencia diplomático venezolano no está funcionando como siempre, el propio Canciller de la

República ha desmentido tal posibilidad, diciendo que el señor Diputado tiene toda la libertad de expresar su opinión pero que la misma no es compartida por el Gobierno y que no existe absolutamente nada al respecto.

Entonces, Roy, siempre me dices que te encanta mi nombre. No sé si eso continuará. De todas maneras, quiero manifestarte siempre la amistad que nos une.

Con respecto a Nicaragua, mi querido Comandante [risas.], la CIDH nos pone como ejemplo las expresiones del señor Canton a quien en Cochabamba justamente se lo presentó con una nota en el cual se dirigía al gobierno golpista de Venezuela, como una demostración de su injerencia y de su falta de equilibrio. Entonces, a veces estamos, como decía el Embajador de Costa Rica, con uno y con otro. No sé. ¿A cuál de los dos Canton, a cuál de los dos te gusta más? A nosotros no nos gusta ninguno y además, como dirían los colegas del Río de la Plata, ya se fue. Ahora esperamos que el próximo Secretario ... O sea, para nosotros el señor Canton no merece respuesta. La realidad paraguaya es la que le responde.

Por otro lado, apreciado Breno, me olvidé el otro día de hacerte un comentario que hiciste en esta sala muy ofensivo. Yo lo lamento. Creo que no lo merezco, el Paraguay no lo merece. Dijiste que el Paraguay estaba acá por una gentileza. Estamos acá por derecho propio. Estamos acá por derecho propio. Aún no nos han sancionado. Entonces seguiremos estando acá y seguiremos presentando nuestra presencia. Yo sé que puede ser, quizás entendí mal el portugués, pero es lo que me dijeron que se dijo.

De todas maneras, Secretario, creo que su informe ha sido lo suficientemente claro. Ojalá podamos hacer esta reunión el próximo viernes. No quiero que pase esta semana. Nosotros necesitamos continuar con esto y creemos que es muy importante para el proceso de consolidación de la democracia en el Paraguay que esto sea lo más pronto aclarado. El pueblo paraguayo así lo demanda.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Agradecer a la Representación del Paraguay. Ofrezco la palabra a la Representación de Argentina.

El REPRESENTANTE INTERINO DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente,

Mi Delegación no pensaba intervenir por segunda vez pero como se ha hecho mención a mi país y se ha hecho mención equiparando de una forma la renuncia del ex Presidente de la Rúa con un golpe de Estado, mi Delegación quiere señalar enfáticamente que esa confusión es ignorar lo que es la renuncia de un Presidente y saber lo que es un golpe de Estado. Confundir la renuncia de un Presidente con el golpe de Estado es ignorar no solamente la historia acontecida en mi país, sino mezclar las instituciones republicanas del mismo país.

Gracias.

El PRESIDENTE: Agradecer a la Representación de la Argentina. Si no tuviéramos otras intervenciones, habiendo escuchado las diferentes intervenciones y considerando la necesidad que tienen las delegaciones de que el informe presentado por el Secretario General sea analizado por sus

respectivas Cancillerías en sus capitales, y habiéndose presentado el informe del Secretario General, de acuerdo a lo agendado para la sesión del día de hoy, referido a la situación de la República del Paraguay, que es de preocupación para todos los Estados Miembros del Hemisferio, el Consejo Permanente recoge el informe del Secretario General para que el mismo sea parte de los documentos que serán analizados y discutidos junto a otras solicitudes y propuestas de los Estados Miembros en las próximas sesiones del Consejo Permanente que se convoquen para tal efecto, a la brevedad posible.

Con ello, habiendo cumplido con la agenda del día de hoy, se levanta la sesión del Consejo Permanente en su sesión extraordinaria.

Muchas gracias.

ISBN 978-0-8270-5926-9